



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA CON NÚMERO INV/MMR/003/2022. RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y ACCESORIOS PARA TOPILES DEL MUNICIPIO”.

En el Municipio de Matías Romero Avendaño, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 18 de septiembre del 2022, reunidos la Mtra. Obdulia García López, Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; el Dr. Hugo Nefalí Galindo González, Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Matías Romero Avendaño; el Lic. Javier Espinosa González, Tesorero Municipal de Matías Romero Avendaño; y la C. Eugenia Melanie Buentello Alvarado, Encargada de Almacén Municipal de Matías Romero Avendaño. Fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del Fallo de la Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con número **INV/MMRA/003/2022**. Relativa a la “**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y ACCESORIOS PARA TOPILES DEL MUNICIPIO**”. Estando presentes los integrantes, se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, tomando en consideración el dictamen técnico y económico derivado de la revisión de las propuestas recepcionadas en consideración de los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 05 de septiembre de 2022, se mandan los oficios de invitación, así como las bases para las personales morales que participarán en esta Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, una vez enviadas las invitaciones se recepcionaron las propuestas por los proveedores. -----

2.- Se hace mención que las empresas: MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V. Y EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V.; presentaron su respuesta ante los oficios de invitación enviados. En este mismo sentido, se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento, conforme a la convocatoria y bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, es decir el día 09 de septiembre de 2022, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca y de las bases que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que las empresas: MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V. Y EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V.; presentaron preguntas en el proceso de invitación restringida que nos ocupa. -----



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



3.- Con fecha 10 de septiembre de 2022, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, donde se hicieron las siguientes precisiones y se dio respuesta a cada una de las preguntas formuladas. --

Presión por parte del Área Técnica

1.- Los participantes deberán presentar dentro del "Sobre Uno" correspondiente a la propuesta técnica, los folletos técnicos emitidos por el fabricante en idioma español de los artículos ofertados, en los cuales se detallan las características técnicas para las partidas:

Presidencia Municipal
Mpio. Matías Romero Avendaño
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Descripción del equipo	Cantidad
PLAYERA TIPO POLO DRYFIT MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO	200
GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL MARINO	200
LAMPARA DE MANO ARMADA	200

4.- El día 14 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los siguientes: 1.- MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V., 2.- RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V. Y 3.- EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V., haciéndose constar que todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los concursantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron el voz alta, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de Estado de Oaxaca. -----

De acuerdo con la lista de asistentes del presente acto, se tiene registrados a 03 concursantes que participan en este procedimiento; por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente: -----

CONCURSANTE 1.- De la empresa MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE FISCALIZACIÓN
Mpio. Matías Romero Avendaño,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
 2022 – 2024
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN).-----

CONCURSANTE 2.- De la empresa RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 157,973.44 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.). IVA incluido. -----

CONCURSANTE 3.- De la empresa EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 182,555.14 (Ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.). IVA incluido. -----

Dictaminación

Del análisis practicado por los servidores públicos y área requirente a las propuestas técnicas ofertadas por los participantes en el presente proceso, contra las especificaciones técnicas requeridas se dictamina lo siguiente: -----

Dictamen: Se emite con base en lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Artículo 39 del reglamento. -----



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Así mismo, tomando en cuenta la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 10 de septiembre de 2022, una vez realizada la revisión y análisis respectivo por parte del área requirente, se determinó lo siguiente: -----

1.- CONCURSANTE MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V. -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior se desecha la propuesta presentada por el concursante: MIGUEL PELAEZ S.A. DE C.V. para este acto. -----

2.- CONCURSANTE RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V. -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en el precio más bajo. Por lo que se somete a evaluación económica, la cual al realizar los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al Valor Agregado también es correcto. -----

3.- CONCURSANTE EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V. -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida, y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior, se desecha la propuesta presentada por el concursante: EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI S.A. DE C.V. para este acto. -----

Considerando:

Una vez revisados los antecedentes por los servidores públicos presentes, hacen las siguientes precisiones: -----

PRIMERO: Respecto de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres concursantes de la presente invitación restringida que se han mencionado y plasmado en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas son evaluadas. -----

SEGUNDO: Considerando el dictamen emitido por los servidores públicos presentes y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 38, segundo párrafo del reglamento de la misma Ley, se determina lo siguiente: -----

[Firma manuscrita]



Avenida
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



[Firma manuscrita]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



FALLO

Se determina la adjudicación de las partidas a favor RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V., en virtud de que las propuestas ofertadas cumplen con lo requerido por el solicitante en las bases del procedimiento de invitación restringida y junta de aclaraciones, cumple satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja como se detalla en el siguiente cuadro: -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Matías Romero Avendaño
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

Partida	Descripción del equipo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
	PLAYERA TIPO POLO DRYFIT MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO	PIEZAS	200	435.00	87,000.00
2	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL MARINO	PIEZAS	200	133.40	26,680.00
3	LAMPARA DE MANO ARMADA	PIEZAS	200	112.52	22,504.00
subtotal					136,184.00
IVA 16%					21,789.44
total					\$157,973.44

Importe adjudicado con IVA incluido \$ 157,973.44.00 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.). -----

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honrades y legalidad que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y la oferta económica del concursante ganador del presente acto. -----

La afectación presupuestal será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO CON IVA
FORTAMUNDF	2712 uniformes y accesorios	\$157,973.44

Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las bases, dictamen técnico y económico y al presente dictamen de resultados, correspondientes a la Invitación Registrada a cuando menos tres proveedores No.: **INV/MMR/003/2022** -----

TERCERO. - Se instruye a la tesorería y encargada de almacén municipal para realizar los trámites correspondientes para la notificación del fallo, y se dé cumplimiento con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE PROCURACIÓN
Mpio. Matías Romero Avendaño,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
2022 – 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL



No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

Nombre y cargo	Firma
Mtra. Obdulia García López Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Matías Romero Avendaño Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024
Dr. Hugo Neftalí Galindo González Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño	 
Lic. Javier Espinoza González Tesorero Municipal	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Matías Romero Avendaño Dpto. Juchitán, Oax. 2022-2024
C. Melanie Buentello Alvarado Encargada del Almacén Municipal	